



# Aguas continentales



**El Seno Almirantazgo fue la primera  
área marina protegida establecida en  
Tierra del Fuego, con 76.400 hectáreas  
y 14 glaciares .**

Foto: Jorge Herreros de Lartundo



## Aguas Continentales

Los cambios en los patrones de precipitación, la menor acumulación de nieve y las altas temperaturas son factores que han incrementado la sequía que Chile vive desde hace más de una década, ocasionando que cada vez haya menos agua disponible a lo largo del territorio nacional, especialmente en las zonas norte y centro del país. Asimismo, factores antrópicos sobre los acuíferos, el uso intensivo de agua y su contaminación, han potenciado la escasez del recurso, ubicando a Chile dentro de los 30 estados del mundo con mayor estrés hídrico (WRI, 2015).

Si bien el país dispone de una de las mayores superficies de glaciares del mundo (3,8 % de la superficie total del planeta), como también de abundantes caudales en la zona austral del país, actualmente 18 de los 19 ríos que son monitoreados por la Dirección General de Aguas, presentan déficit respecto a su caudal promedio histórico. Así también existe un gran déficit en los volúmenes de agua embalsada, donde 21 de 26 embalses del país presentan un déficit respecto de su volumen promedio histórico.

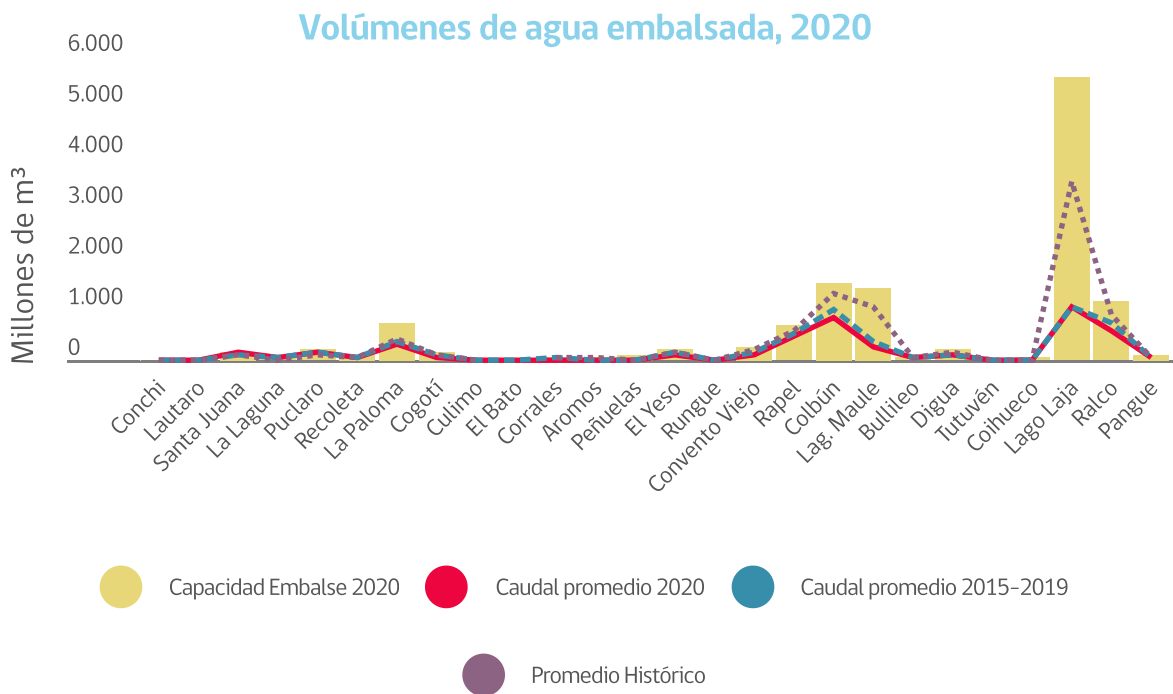
Por otro lado, se continúan realizando los Programas de Medición y Control de la Calidad Ambiental, destinados a caracterizar y controlar el cumplimiento de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental y el estado ecológico de los recursos hídricos.

De acuerdo con la información reportada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, el consumo de agua potable promedio por cliente al mes en zonas urbanas concesionadas ha representado una tendencia a la baja, estimando un consumo promedio en 2020 de 17,4 m<sup>3</sup> por cliente al mes.

Los esfuerzos en materia ambiental sobre el recurso hídrico consideran desde reformas legislativas, definiendo usos prioritarios y mejoras en la gestión de aguas subterráneas, como también, la creación de políticas que contribuyan a la conservación de los cuerpos de agua, tales como el Plan Nacional de Protección de Humedales y la Ley de Humedales urbanos.

## I-A1. VOLÚMENES DE AGUA EMBALSADA

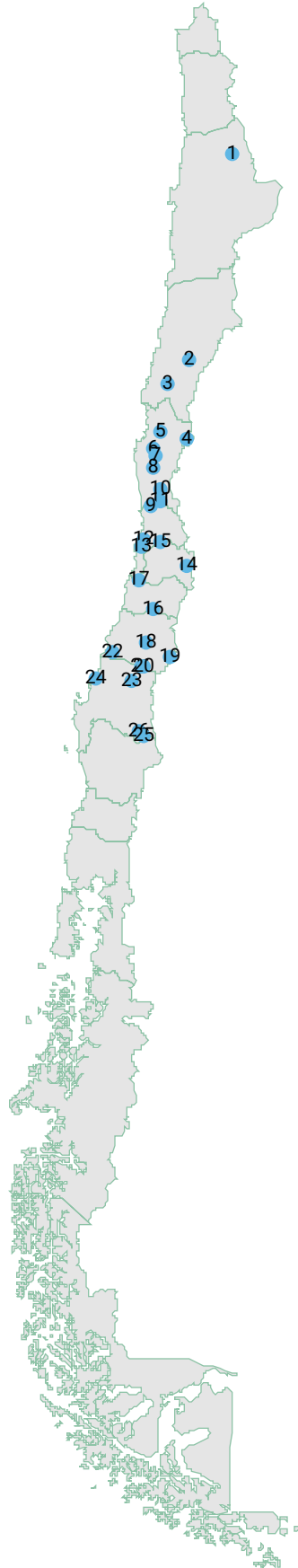
Para el 2020, 21 (81%) de los 26 embalses del país presentaban un déficit respecto de su volumen promedio histórico. La mayor disminución se observa en los embalses Peñuelas, con una baja de 95% en comparación con su promedio histórico, Corrales (-79%), Aromos (-77%), Maule (-74%). En comparación con el año 2019, el volumen total embalsado para el año 2020 era menor en 808 millones de metros cúbicos (-15%).



 **Download data**

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección General de Aguas (DGA), 2021.

Descripción	El indicador representa los volúmenes promedio de agua acumulada en los embalses a nivel nacional para el año más reciente, comparado con la capacidad del embalse y el promedio histórico de cada uno.
Metodología	Las variables utilizadas se refieren a volúmenes de embalses destinados a riego, agua potable, generación de energía y riego-generación de energía. Estas corresponden a la capacidad máxima de los embalses, el promedio histórico registrado, así como el volumen promedio del año más reciente, expresados en millones de metros cúbicos.  Los datos proporcionados están sujetos a constante modificación y actualización, con el fin de mejorar la calidad de estos.  Para más información puede visitar la siguiente página <a href="https://dga.mop.gob.cl/productosyservicios/informacionhidrologica/Paginas/default.aspx">https://dga.mop.gob.cl/productosyservicios/informacionhidrologica/Paginas/default.aspx</a>
Fuente de los datos	Dirección General de Aguas (DGA), boletín n°512. Información pluviométrica, pluviométrica, estado de embalses y aguas subterráneas, 2021.



**EMBALSES**

- 1. Conchi
- 2. Lautaro
- 3. Santa Juana
- 4. La Laguna
- 5. Puclaro
- 6. Recoleta
- 7. La Paloma
- 8. Cogotí
- 9. Culimo
- 10. El Bato
- 11. Corrales
- 12. Aromos
- 13. Peñuelas
- 14. El Yeso
- 15. Rungue
- 16. Convento Viejo
- 17. Rapel
- 18. Colbún
- 19. Laguna del Maule
- 20. Bullileo
- 21. Digua
- 22. Tutuvén
- 23. Coihueco
- 24. Lago Laja
- 25. Ralco
- 26. Pangué

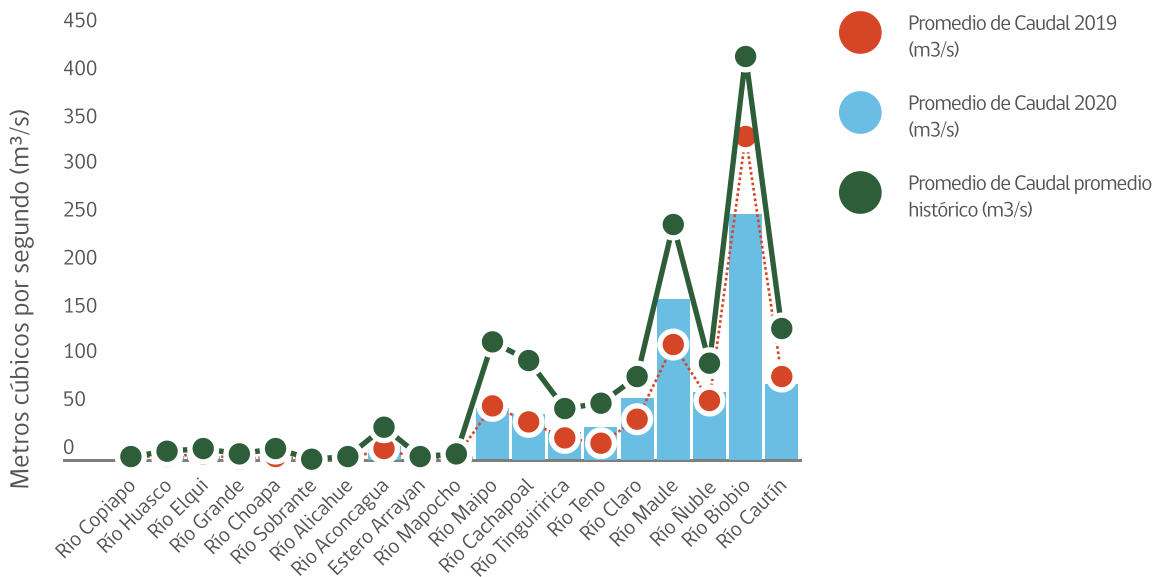
Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección General de Aguas (DGA), 2018.

 **Download data**

## I-A2. VARIACIÓN DE CAUDALES

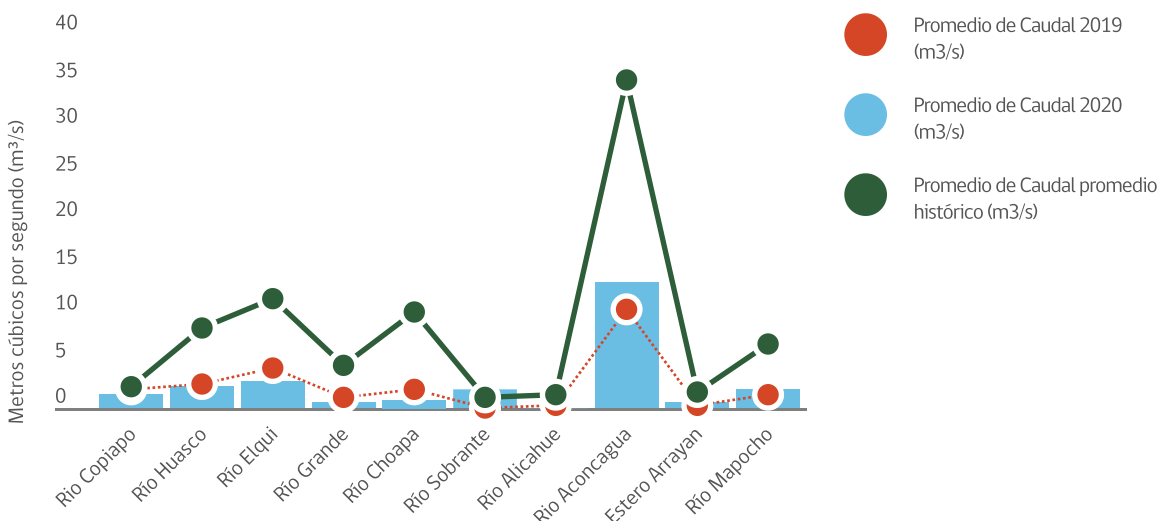
Casi la totalidad de los ríos monitoreados, 95% (18 de 19), considerados en el indicador tienen en 2020 caudales inferiores a su promedio histórico. Los ríos que registran mayor descenso son el Choapa, Alicahue y el Grande, que se encuentran, 93%, 93% y 85% bajo su caudal promedio histórico, respectivamente. Por el contrario, los que revelan menos variación son los ríos Claro, Maule y Ñuble, que acusan una caída del 26%, 31% y 31% respecto de su caudal promedio histórico. En comparación con el año 2019 todos los caudales son inferiores, a excepción del río Sobrante, que aumentó su caudal en un 62% respecto de su caudal promedio histórico.

### Variación de caudales, 2020



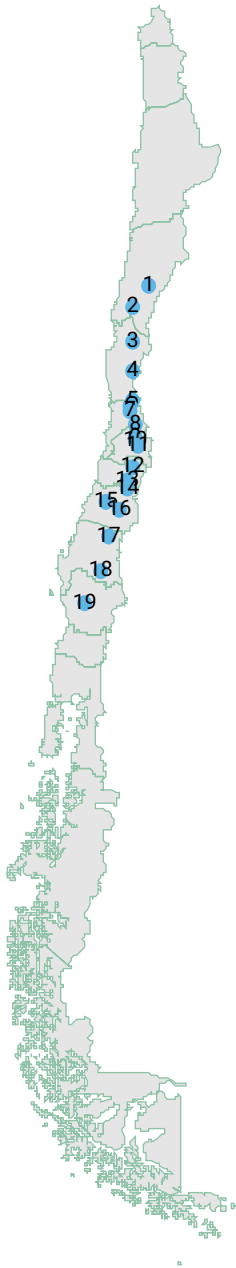
 [Download data](#)

### Variación de caudales zona norte, 2020



 [Download data](#)

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección General de Aguas (DGA), 2021.



**ESTACIÓN DE MONITOREO**

1. Río Copiapó en Pastillo
2. Río Huasco en Algodones
3. Río Elqui en Algarrobal
4. Río Grande en las Ramadas
5. Río Choapa en Cuncumén
6. Río Sobrante en Piñadero
7. Río Alicahue en Collihuay
8. Río Aconcagua en Chacabuquito
9. Estero Arrayán en la Montosa
10. Río Mapocho en los Almendros
11. Río Maipo en el Manzano
12. Río Cachapoal en Puente Termas (R.N.)
13. Río Tinguiririca en los Briones
14. Río Teno después de Junta
15. Río Claro en Rauquén
16. Río Maule en Armerillo
17. Río Ñuble en San Fabián
18. Río Biobío en Rucalhue
19. Río Cautín en Cajón

 **Download data**

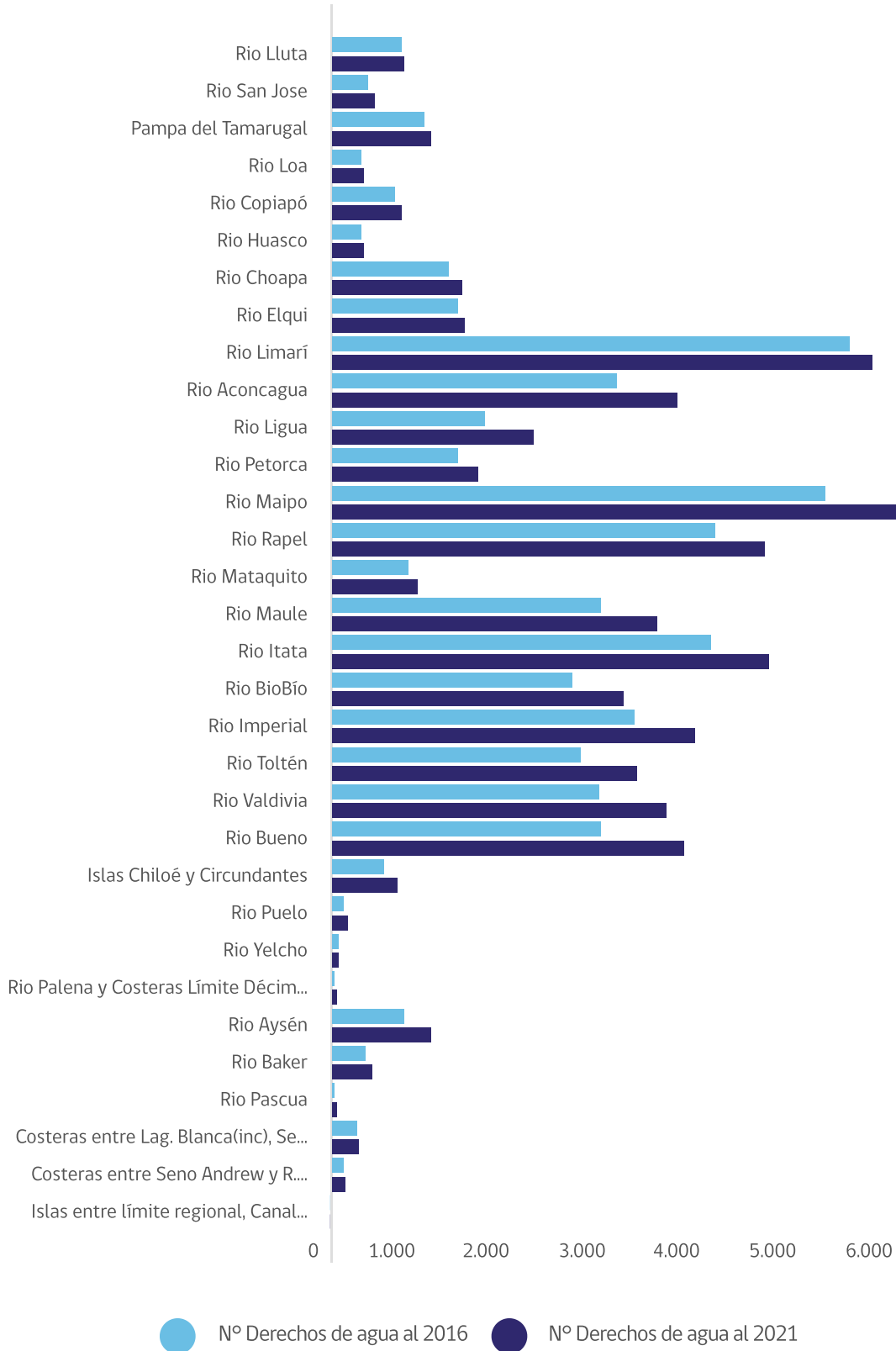
Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección General de Aguas (DGA), 2021.

Descripción	Indicador que representa el promedio anual más reciente de los caudales en ríos y esteros seleccionados, comparado con el caudal promedio histórico de cada uno.
Metodología	<p>Los datos se presentan en metros cúbicos por segundo y corresponden al caudal promedio para el año más reciente y el caudal promedio histórico.</p> <p>Los datos proporcionados, están sujetos a constante modificación y actualización, con el fin de mejorar la calidad de estos.</p> <p>Para más información puede visitar la siguiente página  <a href="https://dga.mop.gob.cl/productosyservicios/informacionhidrologica/Paginas/default.aspx">https://dga.mop.gob.cl/productosyservicios/informacionhidrologica/Paginas/default.aspx</a></p>
Fuente de los datos	Dirección General de Aguas (DGA), boletín n°512, Información pluviométrica, fluviométrica, estado de embalses y aguas subterráneas, 2021.

## I-A3. CANTIDAD DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS POR CUENCAS HIDROGRÁFICAS

De acuerdo con las cifras reportadas por la DGA, a nivel nacional existen alrededor de 137 mil derechos de agua concedidos, de los cuales cerca de 60 mil corresponden a derechos de agua superficiales y 62 mil subterráneos de tipo consuntivo. El universo restante, que asciende a 14 mil derechos de aprovechamiento son de carácter no consuntivo. Entre 2016 y septiembre de 2021 el número de derechos de agua otorgados ha aumentado en todas las cuencas, a excepción de Islas entre el límite regional, canal Ancho y estrecho de La Concepción, en la Región de Magallanes. Los incrementos más notorios han sido de un 75% para la cuenca del río Palena y Costeras en la décima región, un 36% para la cuenca del río Aysén, un 35% para la cuenca del río Puelo, un 33% para la cuenca del río La Ligua y un 31% para la cuenca del río Bueno. La cuenca del río Maipo es la que presenta mayor cantidad de derechos con 6.200 otorgados, acumulados a septiembre de 2021, aumentando en más de mil derechos en comparación al año 2016.

## Derechos de aprovechamiento acumulados al año por cuenca, septiembre 2021

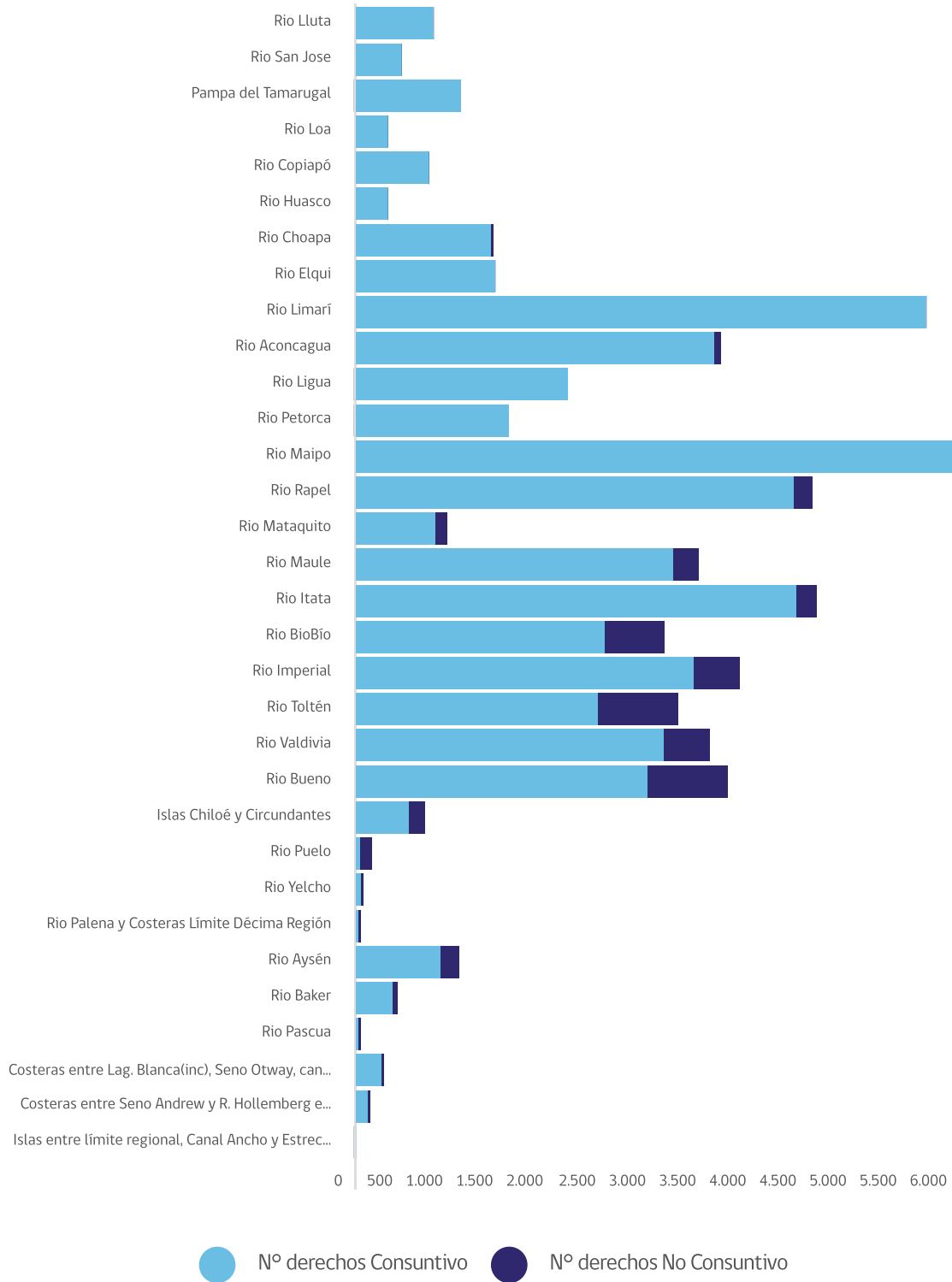


 **Download data**

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección General de Aguas (DGA), 2021.



## Derechos de aprovechamiento acumulados al año, por tipo de derecho y cuenca, septiembre 2021



 [Download data](#)

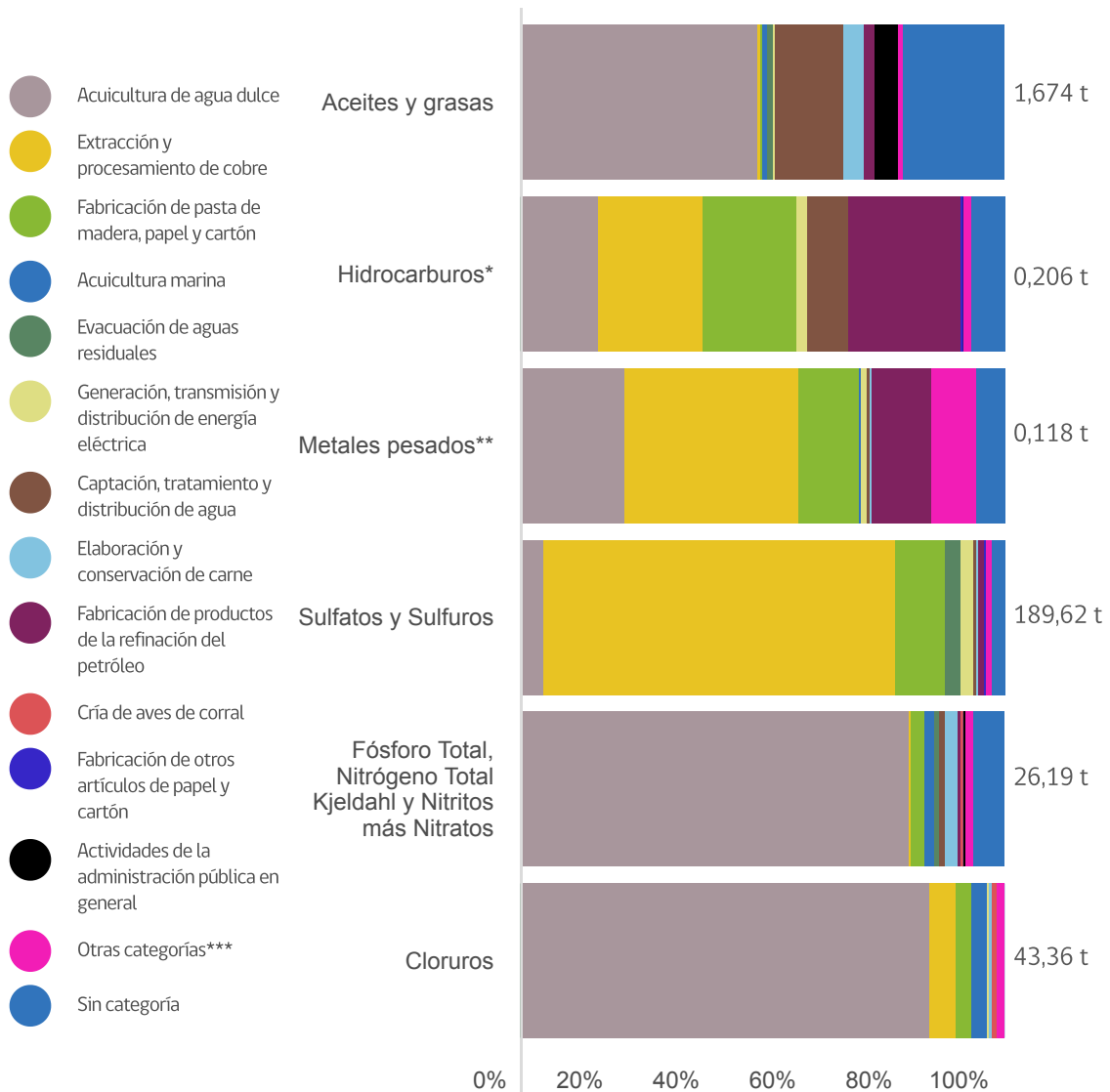
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Aguas (DGA), 2021.

Descripción	Presenta el número de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas otorgados por la Dirección General de Aguas (DGA), según cuenca y tipo, acumulados al año más reciente.
Metodología	<p>Los derechos de aprovechamiento de agua otorgados bajo el Código de Aguas (D.F.L N° 1.122 de 1981) son de carácter consuntivo y no consuntivo. La información registrada presenta datos desde el año 1900, los cuales se expresan en metros cúbicos por segundo y se subdividen cuenca.</p> <p>-Derecho de aprovechamiento consuntivo: Aquel que faculta a su titular para consumir totalmente las aguas en cualquier actividad.</p> <p>-Derecho de aprovechamiento no consuntivo: Aquel que permite emplear el agua sin consumirla y obliga a restituirla en la forma que lo determine el acto de adquisición o de constitución del derecho.</p> <p>Los datos proporcionados, están sujetos a constante modificación y actualización, con el fin de fortalecer el Catastro Público de Aguas que realiza la DGA. De la misma forma, esta información, no acredita vigencia del dominio de los derechos de aprovechamiento de aguas registrados en la DGA.</p> <p>Los derechos de aprovechamiento considerados para este indicador son los otorgados hasta septiembre de 2021.</p>
Fuente de los datos	Dirección General de Aguas (DGA), 2021.

## I-A4. EMISIONES DE CONTAMINANTES TOTALES A AGUAS SUBTERRÁNEAS

De acuerdo con la información disponible en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), para el 2019 se emitió un total de 273 toneladas de contaminantes a aguas subterráneas, siendo la mayor emisión correspondiente a sulfatos en un 69% (190 toneladas), seguida por la emisión de cloruros con un 16% (43 toneladas). Estas emisiones se encuentran principalmente asociadas al rubro de producción de alimentos y venta de alimentos (frutas, legumbres, cervezas y otros productos alimenticios).

### Emisiones de contaminantes totales a aguas subterráneas según actividad económica (CIIU), 2019



 [Download data](#)

Fuente: Elaboración propia con datos de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), 2021.

Descripción	Presenta las emisiones totales de contaminantes seleccionados en aguas subterráneas a nivel nacional según actividad económica (CIU), para el año con datos disponibles más reciente.
Metodología	<p>La información corresponde a las toneladas de emisiones de algunos de los contaminantes (aceites y grasas, fósforo total, hidrocarburos y metales pesados) descargadas en aguas continentales subterráneas, reguladas por la norma de emisión D.S. N°46 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES) de 2002.</p> <p>La emisión de hidrocarburos corresponde a la sumatoria de hidrocarburos totales, hidrocarburos fijos e hidrocarburos volátiles. La emisión de metales pesados corresponde a la sumatoria de Aluminio, Cadmio, Cromo Hexavalente, Cromo total, Cobre, Estaño, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Plomo y Zinc.</p> <p>Con fines de calidad estadística, se excluyeron emisiones del establecimiento Piscicultura Coipue, perteneciente al sector industrial explotación de criaderos de peces y productos del mar en general (acuicultura) y servicios relacionados.</p> <p>En este sistema, los establecimientos deben indicar el CIU de su actividad económica, definida como la clasificación internacional de referencia de las actividades económicas productivas, y su principal finalidad es facilitar un conjunto de categorías de actividad que pueda utilizarse para la elaboración de estadísticas por actividades.</p>
Fuente de los datos	Ministerio del Medio Ambiente, Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), 2021.

\*La emisión de hidrocarburos cuantificada corresponde a la sumatoria de las emisiones de hidrocarburos totales, hidrocarburos fijos e hidrocarburos volátiles reportados para el 2019.

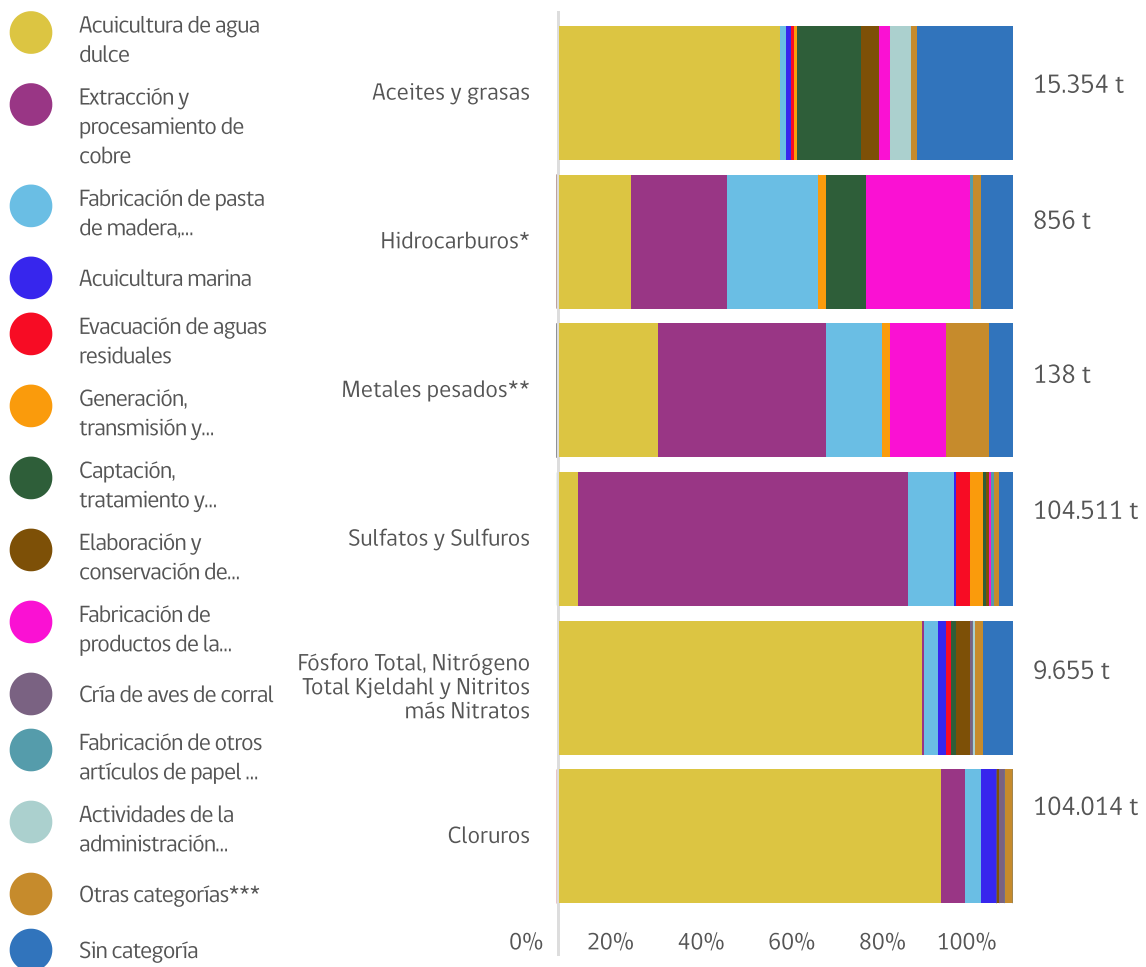
\*\*La emisión de metales pesados cuantificada corresponde a la sumatoria de las emisiones de Aluminio, Cadmio, Cromo Hexavalente, Cromo total, Cobre, Estaño, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Plomo y Zinc reportadas para el 2019.

\*\*\* La categoría otras actividades considera: Actividades postcosecha, Actividades de alojamiento para estancias cortas, Acuicultura de agua dulce, Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes, entre otras actividades industriales sin categoría.

## I-A5. EMISIONES DE CONTAMINANTES A AGUAS SUPERFICIALES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)

Acorde a la información disponible en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) para el 2019, de los contaminantes asociados a descargas de residuos líquidos a aguas continentales superficiales, se observa que las emisiones de aceites y grasas (15.354 toneladas), cloruros (104.014 toneladas) y de fósforo total, nitrógeno total y nitritos más nitratos (59.655 toneladas) provienen en mayor proporción del sector "Acuicultura de agua dulce". Por otra parte, las emisiones de sulfatos y sulfuros (104.511 toneladas) y metales pesados (138 toneladas), son descargadas principalmente por el sector "Extracción y procesamiento de cobre". Por último, se observa que las emisiones de hidrocarburos (856 toneladas) provienen principalmente de "Fabricación de productos de la refinación del petróleo"

### Emisiones de contaminantes en aguas superficiales según actividad económica (CIU), 2019



 [Download data](#)

Fuente: Elaboración propia con datos de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), 2021.

Descripción	Presenta las emisiones totales de contaminantes seleccionados en cuerpos de agua continentales superficiales a nivel nacional según actividad económica (CIU), para el año con datos disponibles más reciente.
Metodología	<p>La información corresponde a las toneladas de emisiones de algunos de los contaminantes (aceites y grasas, fósforo total, hidrocarburos y metales pesados) descargadas en cuerpos de agua continentales superficiales, reguladas por la norma de emisión D.S. N°90 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES) del 2000. Adicionalmente, se incluyen las descargas de efluentes en aguas superficiales reguladas por la norma de emisión D.S. N°80 del MINSEGPRES del 2006, que aplica solamente en el estero Carén.</p> <p>La emisión de hidrocarburos corresponde a la sumatoria de hidrocarburos totales, hidrocarburos fijos e hidrocarburos volátiles. La emisión de metales pesados corresponde a la sumatoria de Aluminio, Cadmio, Cromo Hexavalente, Cromo total, Cobre, Estaño, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Plomo y Zinc.</p> <p>Cabe destacar que las sanitarias que declaran en el marco del D.S. N° 90, a su vez, reciben transferencias de contaminantes de diversas industrias, las cuales son normadas por el D.S. N° 609 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en 1998.</p> <p>En este sistema, los establecimientos deben indicar el CIU de su actividad económica, definida como la clasificación internacional de referencia de las actividades económicas productivas, y su principal finalidad es facilitar un conjunto de categorías de actividad que pueda utilizarse para la elaboración de estadísticas por actividades.</p>
Fuente de los datos	Ministerio del Medio Ambiente, Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), 2021.

\*La emisión de hidrocarburos cuantificada corresponde a la sumatoria de las emisiones de hidrocarburos totales, hidrocarburos fijos e hidrocarburos volátiles reportados para el 2019.

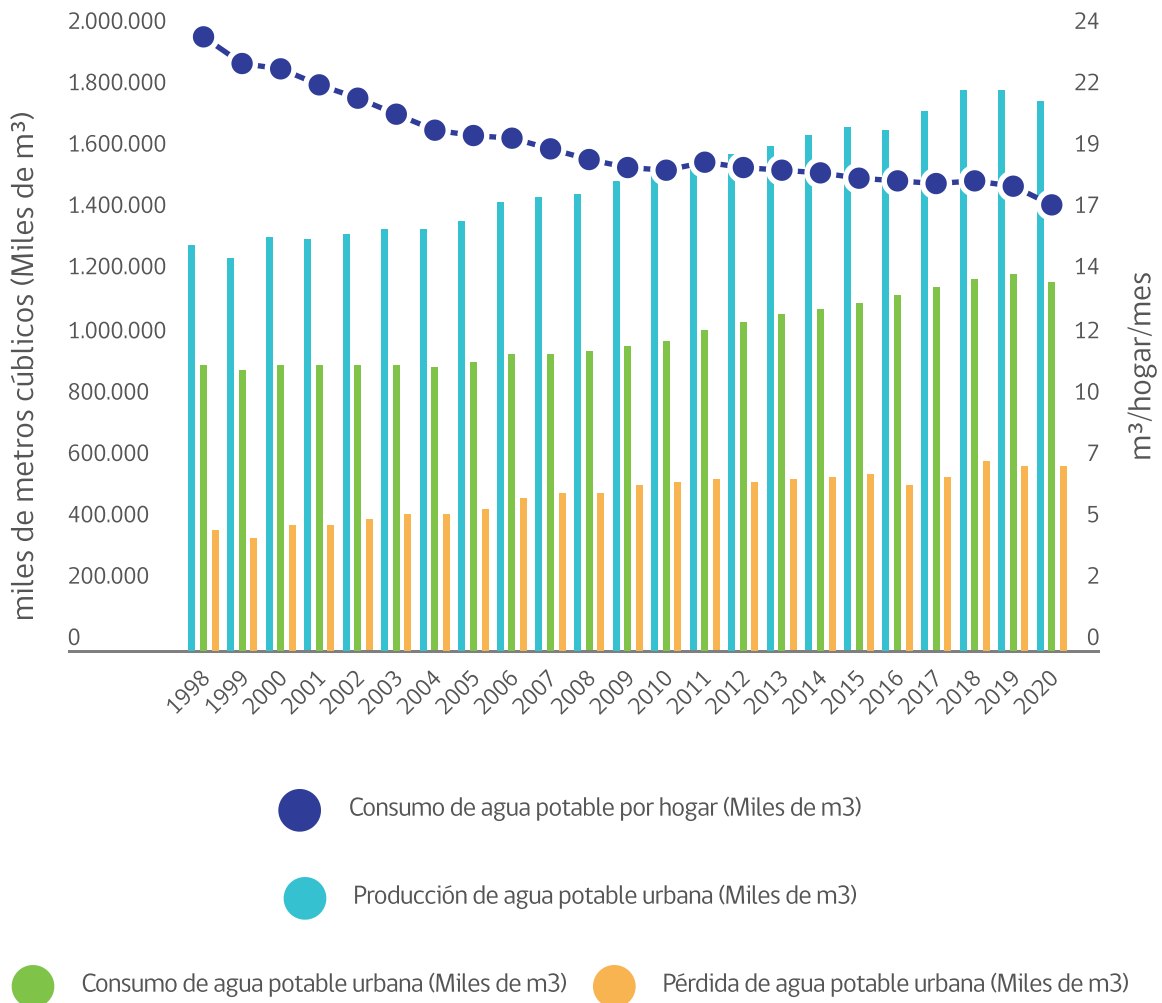
\*\*La emisión de metales pesados cuantificada corresponde a la sumatoria de las emisiones de Aluminio, Cadmio, Cromo Hexavalente, Cromo total, Cobre, Estaño, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Plomo y Zinc reportadas para el 2019.

\*\*\* La categoría otras actividades considera: Actividades postcosecha, Actividades de alojamiento para estancias cortas, Acuicultura de agua dulce, Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes, Pesca marítima, Cultivo de uva, entre otras actividades industriales.

## I-A6. PRODUCCIÓN, CONSUMO Y PÉRDIDA NACIONAL DE AGUA POTABLE

De acuerdo con la información reportada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en 2020 el consumo anual de agua potable en localidades urbanas concesionadas fue de 1.191 millones de m<sup>3</sup>, lo que se traduce en un consumo promedio de 17,4 m<sup>3</sup> por cliente al mes. Esta cifra representa una disminución de alrededor de 2,1% respecto del año anterior. La producción de agua potable va en constante ascenso, a pesar de presentar una leve baja el último año: en 2020 totalizó un volumen de 1.787 millones de m<sup>3</sup>, marcando una disminución de 1,7% en relación con 2019. El consumo de agua (volumen registrado en medidores) es inferior a la producción, por lo que la diferencia entre ambos es considerada como la pérdida de agua. En 2020 esta agua no facturada representó 33,3% del volumen de agua producida.

Producción, consumo y pérdida nacional de agua potable, 1998–2020



 [Download data](#)

Fuente: Elaboración propia con datos de Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), 2021.

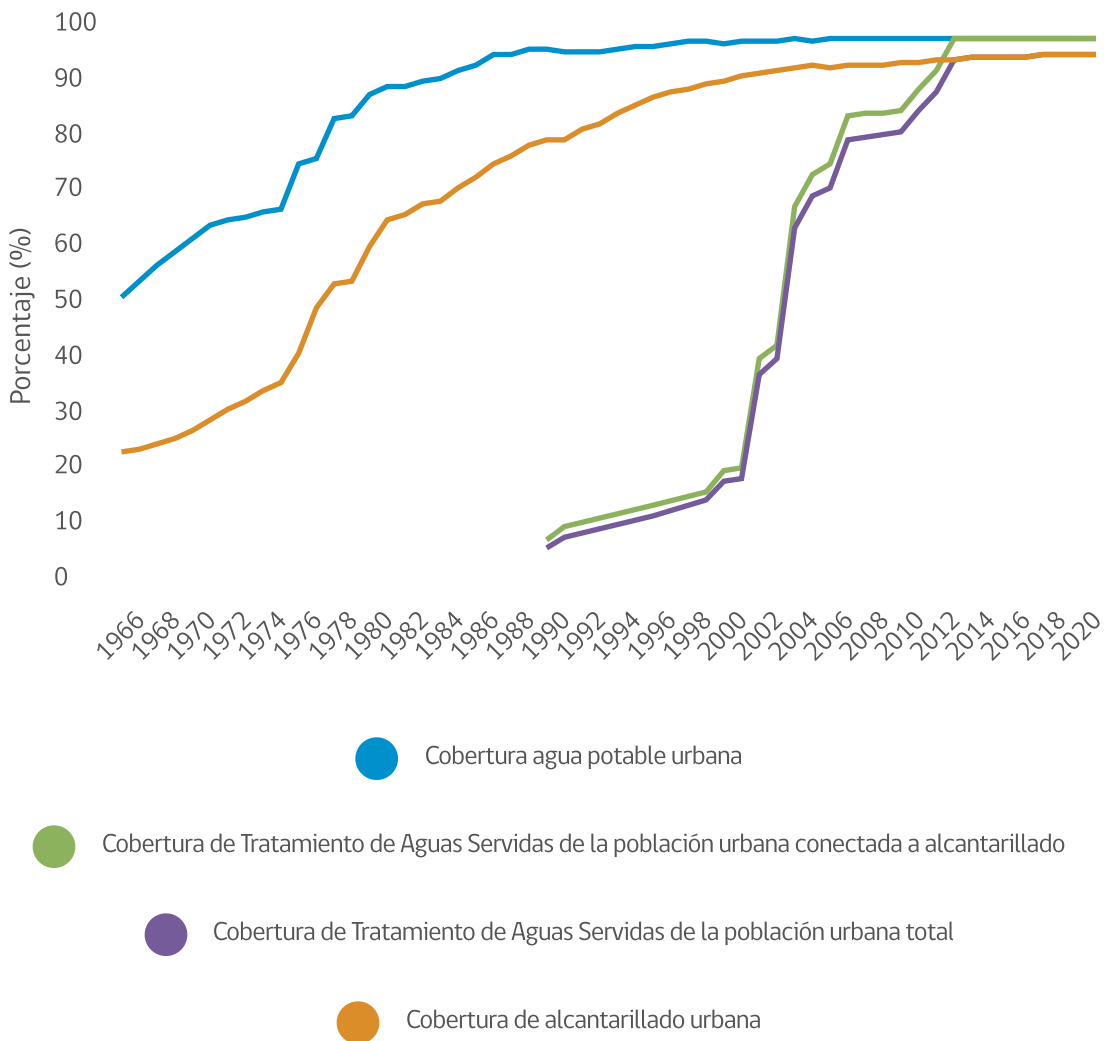
Descripción	Indicador que busca representar la eficiencia en la gestión del agua potable, a través de la evolución anual de la producción, consumo y pérdida de agua potable urbana nacional (miles de m3) y del promedio anual del consumo mensual por hogar (m3/hogar/mes).
Metodología	<p>La producción de agua potable urbana, corresponde al volumen producido por las 24 empresas más importantes del sector sanitario. El consumo de agua potable corresponde al volumen de agua potable facturada en los centros urbanos del país.</p> <p>Las pérdidas corresponden al agua potable no facturada debido a pérdidas en las etapas de producción y distribución, provocadas por roturas y filtraciones, robos y hurtos, entre otros. La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), considera como eficiente hasta un 15% de pérdida en la etapa de distribución y hasta un 5% en la etapa de producción.</p> <p>El consumo de agua potable urbana por hogar corresponde al promedio anual del consumo mensual por cliente para la población que reside en inmuebles de tipo residencial.</p>
Fuente de los datos	Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), Informes de Gestión del Sector Sanitario (desde 1999 a 2020).



## I-A7. COBERTURAS URBANAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

A diciembre de 2020 la cobertura de agua potable, respecto del total de la población urbana que reside en el territorio operacional de las empresas concesionarias, es de 99,99%; la de alcantarillado de 97,33% y la cobertura de tratamiento de aguas servidas, de 99,98%. En relación al tratamiento de aguas servidas, cabe señalar que algunos de los sistemas instalados en Chile no permiten disminuir las concentraciones de nitrógenos y fósforos, lo cual genera un riesgo de eutrofización de los recursos hídricos continentales y marinos.

Coberturas urbanas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas, 1965-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), 2021.

Descripción	Presenta la evolución anual del porcentaje de la población urbana que cuenta con servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.
Metodología	<p>Las coberturas se calculan respecto del total de población que reside en inmuebles residenciales ubicados dentro del territorio operacional de las empresas concesionarias. Se considera inmuebles residenciales con cobertura, aquellos atendidos por las empresas sanitarias dentro de su territorio operacional a los que se aplican tarifas reguladas para la determinación de su cuenta de servicio (clientes regulados) .</p> <p>Cabe señalar que hasta el año 2020 la población, dentro de las áreas de concesión, se estimó en base a los datos del CENSO 2017, obteniéndose un índice de “habitantes por cliente residencial” para cada área de concesión. Finalmente, dentro de cada área de concesión, se supuso una distribución uniforme de la población en los inmuebles con y sin cobertura.</p>
Fuente de los datos	Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), Informes de Gestión del Sector Sanitario (desde 1999 a 2020).

## I-A8. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE

A partir del 2010 se observa, una constante, en los parámetros de calidad y de muestreo, con leves alzas y bajas porcentuales. En particular, en el 2020 el cumplimiento general a nivel nacional en los atributos de muestreo y calidad del agua potable fue de un 97,46%. Se observa un alza al respecto del 2019 de 0,78 puntos porcentuales en los parámetros de calidad y una baja de 1,63 puntos porcentuales en los parámetros de muestreo.

### Cumplimiento de requerimientos de calidad de agua potable (%), 2010-2020

CATEGORÍA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Calidad	99.2	98.5	99.3	99.6	98.8	98.5	99.5	99.2	99.1	97.2	97.9
Bacteriología	100	99.9	99.9	99.9	99.7	99.9	99.9	99.3	100	100	100
Cloro libre residual	99.7	99.2	99.9	99.9	99.8	99.3	99.4	99.7	97.3	99.8	96.8
Parámetros críticos	97.4	94.2	97.6	98.3	98	97.6	98.7	98.9	99.2	98.7	99.7
Parámetros no críticos	99.2	99.8	99.7	99.8	99.8	99.7	99.7	99.5	99.6	99.7	99.4
Turbiedad	99.9	99.4	99.5	99.9	96.5	96.2	99.5	98.7	99.3	87.7	93.9
Muestreo	99.4	97.7	97.4	98.8	97.6	98.4	98.9	98.3	99.6	98.6	97.0
Bacteriología	99.5	96.4	93.9	98.9	94	99.5	97.2	97.6	99.7	96.4	96.6
Cloro libre residual	99.6	96.7	98.2	97.2	98.2	99.3	99.4	97.6	99.3	99.2	96.8
Parámetros críticos	98.6	98.9	98.3	99.3	99.1	97.6	98.7	98.8	99.4	98.6	96.6
Parámetros no críticos	99.3	99.8	99.8	99.9	99.9	99.7	99.7	99.6	99.7	99.8	99.4
Turbiedad	99.8	96.5	96.7	98.9	96.6	96.2	99.5	97.8	99.7	99.1	96
Total general	99.3	98.1	98.4	99.2	98.2	98.5	99.2	98.7	99.3	97.9	97.5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), 2021.

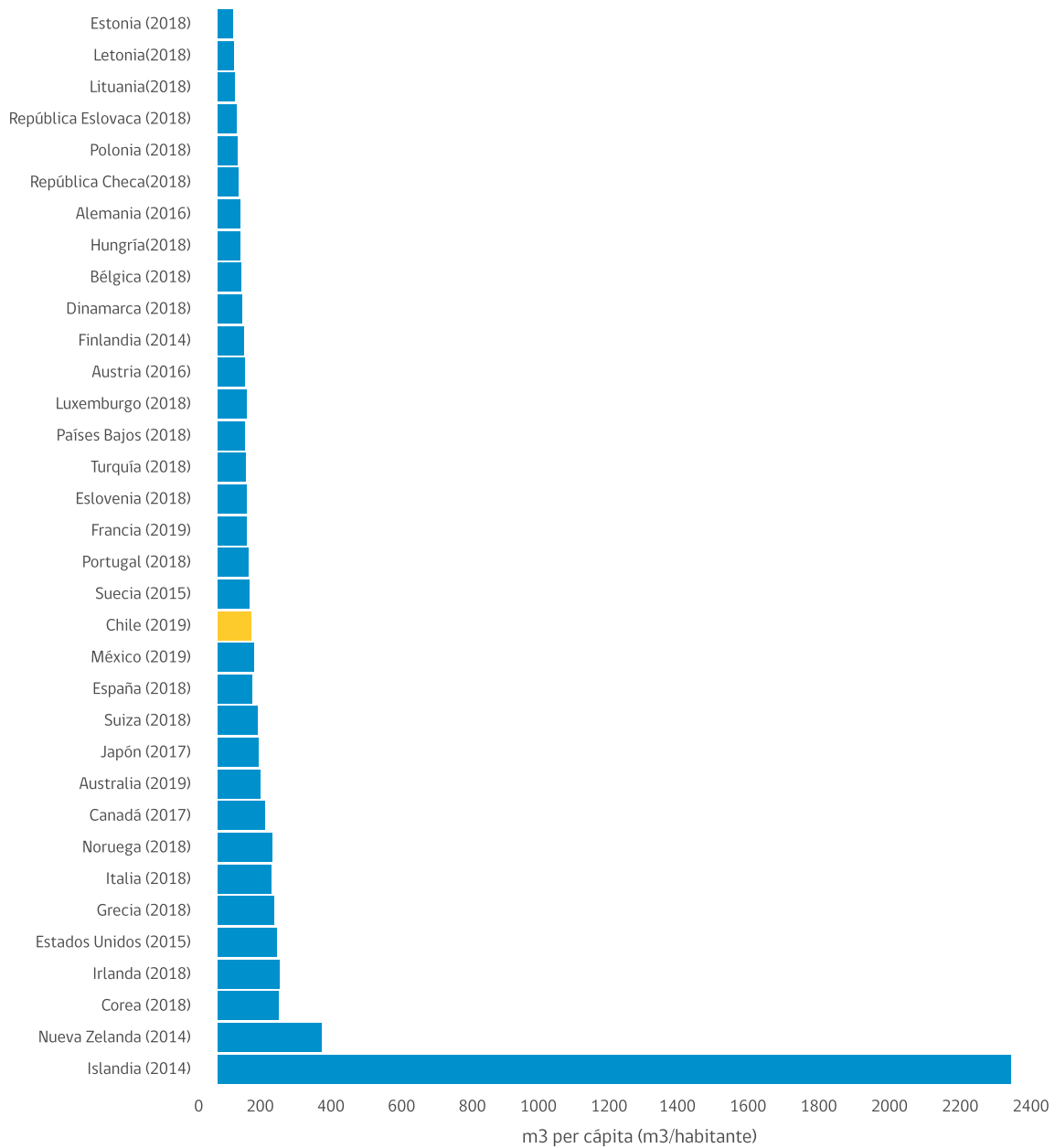
 [Download data](#)

Descripción	El indicador representa la evolución anual de los indicadores de calidad del agua potable suministrada por el sector sanitario.
Metodología	<p>La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) elabora indicadores para el seguimiento de la calidad del agua potable suministrada por 19 empresas sanitarias, que representan el 99,7% de los clientes urbanos totales a nivel nacional.</p> <p>Estos indicadores reflejan el grado de cumplimiento, tanto en calidad como a muestreo para verificarla, estos se encuentran establecidos en la NCh 409 "Agua Potable - Parte 1: Requisitos, y Parte 2: Muestreo". Los indicadores son: bacteriología, turbiedad, cloro libre residual, parámetros críticos y parámetros no críticos. Los parámetros críticos son "aquellos parámetros, característicos de la fuente o del servicio, tóxicos u organolépticos (Tipo II o Tipo IV), que en ausencia o falla del proceso de tratamiento superan el límite máximo especificado en NCh409/1" (Instituto Nacional de Normalización, 2005, p. 3).</p>
Fuente de los datos	Ministerio de Obras Públicas. Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), indicadores de calidad del servicio disponible en <a href="http://www.siss.gob.cl">http://www.siss.gob.cl</a> . Datos obtenidos en 2021.

## IA9. EXTRACCIÓN DE AGUA DULCE PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PAÍSES OCDE.

Entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Chile se ubica en el lugar número 15, de mayor a menor, respecto al volumen de agua extraída para suministro de agua potable per cápita, con 95,1 metros cúbicos per cápita.

### Extracción de agua dulce para suministro de agua potable, 2019



 [Download data](#)

Fuente: Elaboración propia con datos de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2021.

Descripción	Indica la extracción de agua dulce para suministro de agua potable en países OCDE, en metros cúbicos per cápita.
Metodología	<p>Las extracciones de agua, se definen como agua dulce extraída de fuentes subterráneas o superficiales, ya sea de forma permanente o temporal, y transportada a un lugar de uso. Si el agua se devuelve a una fuente de agua superficial, la extracción de la misma agua por parte del usuario aguas abajo se vuelve a contar al compilar las extracciones totales: esto puede dar lugar a una doble contabilización. Los datos incluyen extracciones para suministro público de agua, riego, procesos industriales y enfriamiento de plantas de energía eléctrica. Se incluyen el agua de la minería y el agua de drenaje, mientras que normalmente se excluye el agua utilizada para la generación de energía hidroeléctrica. Este indicador se mide en m<sup>3</sup> per cápita (un metro cúbico equivale a mil botellas de 1 litro).</p> <p>Al interpretar esos datos, debe tenerse en cuenta que las definiciones y los métodos de estimación empleados por los países miembros pueden variar considerablemente entre países.</p> <p>El cálculo del indicador para el caso de Chile se basa en el Informe de Gestión Sanitaria de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) del año 2019, considerando la producción de agua potable, representada por el volumen de agua medido a la salida de las plantas de tratamiento de agua potable, o bien a la salida de los estanques de distribución, en caso de que no se requiere de una planta de tratamiento. La producción de agua potable en Chile es ponderada por la proyección de la población para el año 2019 con base en el Censo del 2002.</p>
Fuente de los datos	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2021 Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), 2019.